

Fecha: 02/12/2024 Vpe: \$217.800 Vpe pág.: \$217.800 Vpe portada: \$217.800

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

6.000 2.000 2.000 100,00%

Sección: E
Frecuencia: D
Ámbito: N
Sector: E

ECONOMIA
DIARIO
NACIONAL
ESPECIAL

Pág: 20

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.013 | Lunes 2 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2578556

EXTRACTO

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con Oficio en calle Orrego Luco Nº 0153, comuna de Providencia, certifica que: Por escritura pública de fecha de hoy, ante mí, doña BÁRBARA CLAUDIA VIAL VALENZUELA, chilena, divorciada, Empresaria, cédula de identidad número 11.655.049-0, con domicilio en calle Hernando de Aguirre Nº 4253, comuna de Ñuñoa; y don PABLO RODRIGO ACEVEDO NIETO, chileno, soltero, Profesor de Educación Física, cédula de identidad número 9.406.382-5, con domicilio en calle Hernando de Aguirre Nº 4253, comuna de Ñuñoa constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Razón Social: "VIAL & ACEVEDO LIMITADA". Objeto: El objeto principal de la Sociedad será: a) La prestación de todo tipo de servicios profesionales, técnicos, humanos, en el área de la asistencia, atención, cuidado y rehabilitación de enfermos y adultos mayores, sea ambulatorios, hospitalizados, consultas domiciliarias, psiquiátricos, y enfermos en general, sea en el área de la medicina, enfermería, psicología, kinesiología, terapia ocupacional u otra, comprendiendo la asistencia, aseo, alimentación, administración de medicamentos, terapias, tratamientos y toda actividad y/o servicios relacionados con los fines señalados; b) podrá también realizar toda clase de actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados y otros negocios que digan relación con el giro de la sociedad. Domicilio: Ciudad de Santiago. Administración: La administración, representación y uso de la razón social corresponderá a doña BÁRBARA CLAUDIA VIAL VALENZUELA y a don PABLO RODRIGO ACEVEDO NIETO, quienes podrán actuar de forma separada e indistintamente con todas y cada una de las facultades indicadas en la escritura extractada. Capital: \$10.000.000.- que los socios enteran y pagan al contado, en dinero efectivo, ingresado en caja social en la proporción de un cincuenta por ciento cada uno. Duración: Será de tres años contados desde la fecha de la escritura, y se entenderá prorrogable tácita y sucesivamente por períodos de tres años cada uno en forma indicada en escritura extractada. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 21 de Noviembre de 2024.

CVE 2578556

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile